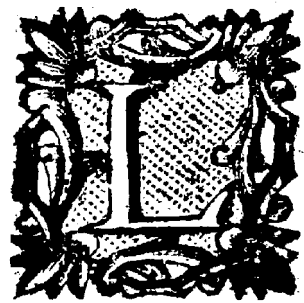


GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE MAYO DE 1768.

Constantinopla 2 de Marzo de 1768.



A enfermedad del Sultan no ha tenido consecuencias funestas. Desde el dia 15 del mes antecedente comenzó S. A. á sentirse mejor: no obstante, el 19, dia del *Bayrám*, no se atrevió á ir á la Mezquita, á causa del grande frio que hacia. El Gran Visir, el Mufti, y otros principales sugetos, asi de la Corte, como de la Ley, le esperaban, y como no fue se dirigieron al nuevo Palacio, en donde hicieron á S. A. los cumplimientos acostumbrados en semejante dia. Si fue grande el susto del Pueblo por su indisposicion, no ha sido menor la alegria que manifestó por su restablecimiento. Los Ministros estrangeros manifestaron en esta ocasion á S. A. lo mucho que les interesaba su salud. Este Principe dió por su restablecimiento muy grandes señales de clemencia, y caridad, echando de las Cárceles á muchos deudores incapaces de pagar sus deudas, que importaban mas de 1500 escudos. Esta suma la reduxo el Sultan á 25 por 100, encargandose de satisfacerla de su Tesorería. Tambien levantó el destierro á quantos lo padecian, excepto á aquellos que lo estaban por traycion, ó culpados de haber conspirado contra sus Ministros.

Petersbourg 29 de Marzo de 1768.

Habiendo aprobado la Emperatriz las resultas, y terminaciones de la ultima Dieta de *Polonia* en favor de los *Desidentes*, como asimismo las Constituciones de Estado, estipuladas baxo su proteccion, se expidió á *Varsovia* un Corréo con los Actos de Garantía, y aprobacion de S. M. Imperial.

Copenhague 5 de Abril de 1768.

Entre otras prevenciones que se hacen para el viage del Rey á sus Estados de *Holstein*, se han envalado los equipages que mas comodamente pueden conducirse por Mar.

Los

Los dias pasados se expuso al público el Mausoléo del difunto Rey *Christiano VI*, de la invencion del Profesor *Wiedwelt*. Este Sepulcro es de marmol blanco de *Italia*, y representa por cada lado, en figuras de relieve, las grandes acciones de S. M. En las partes superior, é inferior se vén dos figuras de tamaño natural, representando la una á la Pátria llorando, y la otra exaltando su fama. El pedestal, sostenido de quatro Sphinges, symbolizan las vicisitudes de la vida humana. Esta obra está hecha al gusto antiguo, y en sus quatro fachadas se leen estas inscripciones: *Christianus VI. Rex Dan. Noru. & Pietate in Deum. Benefactis in Populum. Constantia in fæderibus severitate in solum se ipsum. Semper & ubique sæculi Decus*. Estas letras, como también las Insignias de la Real Soberanía de que está adornada la obra, son de metal dorado á fuego.

Varsovia 2 de Abril de 1768.

ENtre las diferentes Constituciones arregladas por los Comisarios de la República, que son en número de 262 por la *Polonia*, y 79 por la *Lithuania*, los articulos siguientes han parecido mas notables. 1. Todas las Fiestas, á excepcion de un pequeño número, se celebrarán conforme al permiso convenido con el Papa, en los Domingos mas próximos de cada semana. 2. Las profesiones Monásticas serán restringidas, de manera, que excepto los *Jesuitas*, ningun Convento de Monges podrá recibir Novicios que no tengan 25 años cumplidos, y en ningun Convento de Monjas se podrá admitir á Niña alguna hasta que tenga la edad de 16 años, pena de perdimiento de bienes de unos y otros. 3. Los Eclesiásticos no podrán adquirir ninguna tierra noble por compra, ni aun las que estén por hypoteca á su favor, debiendo redimirlas de sus cargas los dueños de ellas. 4. Ningun Eclesiástico podrá disponer de mas que de la tercera parte de sus bienes, sea en favor de qualquier Convento, ó de Obras Pías; y las otras dos terceras partes han de volver á sus herederos; ni Religiosa alguna podrá hacer donacion del dote à su Convento, el qual ha de recaer en sus mas próximos Parientes. 5. Los *Judios*, en *Lithuania*, que abrazaren el *Christianismo*, entrarán en la clase de Nobles inmediatamente despues que hayan recibido el Baptismo, como se ha practicado hasta el año de 1764.

Los Confederados de *Podolia* no han formado aún sitio á *Kamienieck*, como se habia divulgado. Estaban todavia el 22 del pasado en *Barr*, de donde se sabe han embiado á *Constantinopla* un Diputado con encargo de pedir socorros á la Puerta. Sea lo que fuere, el Mariscal de la Confederacion ha expedido Cartas Circulares, combidando

do á los otros Palatinados á que se le junten. El Sr. *Putouski*, nombrado Coronel General del Ejército, ha tomado asimismo el título de Coronel de la Orden de *Santa Cruz*, y ha publicado una Declaracion, intimando á todo el Ejército de la República le reconozca por su Comandante general. Esta fermentacion ocupa mucho el Ministerio, que teme las consecuencias. Ni las Tropas Nacionales, ni los habitantes del País se hallan en disposicion de pelear contra sus Ciudadanos, que han tremolado el Estandarte de la Religion, y de la libertad. En los Consejos que el Senado ha tenido los dias 23, y 26, se resolvió nombrar una Diputacion para tratar con los Confederados, y oír sus pretensiones, y tambien el reclamar los socorros de la Garantia de la *Rusia*. Esta ultima circunstancia se aprobó, sin embargo de las representaciones de los principales Senadores, y la pluralidad del Senado, que fue de la opinion de los que habian votado el camino de la conciliacion primero que el del rigor, y que se habian manifestado contra la reclamacion de los socorros de una Potencia estrangera. La resolucion de estos Consejos se embió luego á la Corte de *Rusia*, y se ha nombrado al General *Mókranowski*, y al Sr. *Gudomski* para ir á tratar con los Confederados. El dia 30 hizo la Comisaría de Guerra marcharse á *Barr* un Destacamento del Cuerpo de Artilleros, y algunas Compañias *Polacas*, despues de haberles dado el dinero, y municiones necesarias.

Viena 11. de Abril de 1768.

DOs dias antes que se celebre el dichoso Matrimonio de S. M. la Reyna de *Nápoles*, anunciado la semana antecedente, habia pasado á Palacio con gran cortejo el Duque de *Santa Isabel*, Embaxador Plenipotenciario del Rey de las *Dos Sicilias*, y en audiencia pública, y solemne que tubo de la Emperatriz Reyna, pidió á S. M. *Imperial y Real* esta Princesa para Esposa del Rey, su Amo; y habiendo dado su consentimiento, recibió de manos de este Embaxador la Carta y Retrato de S. M. de las *Dos Sicilias*. La Condesa de *Lerchenfeld*, Camarera Mayor, prendió el Retrato en el pecho de S. M., quien el dia siguiente hizo solemne renuncia de la sucesion hereditaria Paterna, y Materna en presencia de sus Magestades *Imperiales*, de todos los Ministros, Consejeros de Estado, y del Conde de *Mahoni*, Embaxador de *España*. Hecho esto, la Emperatriz Reyna ocupó el Imperial Dosel, y mandó al Principe de *Kaunitz-Ritberg*, Chanciller de la Corte, y Estado, que leyese en alta voz el Acto de renuncia, que firmó la nueva Reyna, y confirmó delante de un Altar, prestando juramento sobre los Santos Evangelios, que le fueron pre-

sen-

sentados por el Conde de *Bathiani*, Arzobispo de *Calotzka*. El día 4 hizo en esta Capital su entrada pública, con mucho lucimiento, Monseñor *Vizconti*, Nuncio del Papa, y el siguiente tubo sus audiencias públicas.

Londres 15 de Abril de 1768.

Habiendose restituído á esta Capital el Conde de *Chatham*, el Gran Cancillér, el Duque de *Grafton*, y otros principales Ministros, se tubo el Sábado ultimo por la tarde en el Palacio de *S. James* un gran Consejo. En el se deliberó sobre las mutaciones que convendrán hacerse en el Ministerio para una nueva Administracion, con motivo de ciertos pliegos recibidos de la *América*, sobre negocios relativos á las elecciones contextadas en diferentes partes del Reyno, y ultimamente para impedir que la tranquilidad pública no se turbe con esta ocasion.

Se asegura, que en la nueva convocacion del Parlamento se pasará un Acto general de perdon por todas las ofensas, y malversaciones cometidas anteriormente hasta primero de Enero de este año, ó hasta el dia que las Cámaras se separaren. Sin duda que un Acto de esta naturaleza sería el verdadero expediente de superar todos los obstáculos, de mantener la dignidad de la Corona, de conservar el orden, y la quietud, de reconciliar los ánimos divididos, y de dár una satisfaccion general al Pueblo.

El Sr. *Wilkes* ha vuelto aquí de *Bath*. El entusiasmo del Pueblo de esta Capital en favorecerle, parece se mantiene en el mismo ardor; pero el Pueblo de *Escocia* manifiesta muy opuestas disposiciones, pues no ha olvidado aún los repetidos alevosos libélos, que el autor del *Nord-Breton* ha publicado contra la Nacion *Escocesa*, cuyo resentimiento se ha renovado ahora con las noticias de los sucesos de este famoso Escritor. Asi pues, se avisa de *Edimburgo*, Capital de aquel Reyno, que juntandose el 4 de este mes una tropa de gente del Populacho, conduxeron su efigie con ignominia por las calles de aquella Ciudad hasta el parage en que se castiga á los criminales, donde la quemaron, esparciendo las cenizas al viento.

El Principe de *Minaco* llegó aquí el 29 del mes antecedente, y fue cumplimentado de parte del Rey por el Caballero *Cortereil Dormer*, Maestro de Ceremonias. El dia siguiente, despues de medio-dia, el mismo Caballero pasó á la Casa de su hospedage, y le conduxo al Palacio de *S. James*. El Principe fue recibido á la puerta de la escalera, conducido desde alli en ceremonia, é introducido solo en el Gavinete de *S. M.* por el Gran Chambelan, y el Gentilhombre de Cámara, los quales,
des-

despues de una Audiencia particular , que duró cerca de media hora, volvieron con S. A. S. hasta la escalera , desde la que el Maestro de Ceremonias le acompañó hasta la Carroza. El recibimiento que tubo este Principe , no pudo ser mas distinguido , y en todo se ha observado el ceremonial que se practicó con el Duque de *Médena*, y el mismo que se usa con los demás Principes Soberanos que vienen á esta Corte. S. A. S. ha tenido sucesivamente Audiencias de los Principes y Princesas de la Familia Real, y se cree se detenga aqui cerca de dos meses.

Las Cartas del Almirante *Pye*, que manda la Esquadra del Rey, en las Islas de *Sotavento*, refieren , que una Embarcacion Inglesa, perteneciente á la *Carolina*, siendo arrojada por el mal tiempo á las Costas de la *Nueva España*, habia sido apresada por un Guarda-Costa Español, y conducida á *Puerto Belo*, en donde se declaró por buena presa, baxo del pretexto de hacer el comercio ilícito. El Almirante Inglés reclamó esta Embarcacion, que á la partida de los pliegos aún no se habia restituído.

Segun las Cartas de *Boston*, en la *Nueva Inglaterra*, con fecha de 20 de Enero último, la Asambléa de la Provincia habia nombrado una Comision para deliberar sobre el estado de esta Provincia, la carestía de la Colonia , y diferentes Aétos antiguos del Parlamento, que perjudican los privilegios de los habitantes , como asimismo de los nuevos que imponen los derechos en *América*, y nombrar Oficiales para percibirlos de las Colonias. Esta Asambléa ha resuelto se haga sobre estos asuntos una representacion al Rey, al Ministerio, y al Parlamento de la *Gran Bretaña*. Finalmente han resuelto convidar con formalidad á las otras Colonias á que junten sus representaciones á estas memorias para obtener de la Corte la disminucion de las cargas que se las ha impuesto. Los mismos avisos traen , que las manufacturas de telas, lanas, y otras, continúan con buen suceso en los mismos Países; añadiendo haberse descubierto en la *Nueva Inglaterra* Minerales de cornelinas, topacios, amathistes y otras piedras preciosas, como tambien Canteras de un bello marmol.

Nápoles 19 de Abril de 1768.

EL Rey nuestro Soberano, que permanece en su Real Ciudad de *Portici*, goza la mas robusta salud.

El Domingo antecedente se colocó en el Puente de la *Magdalena* una Efigie de marmol de nuestro Gran Protector, y especial Patrono de esta Ciudad, y Reyno, el Glorioso *S. Genáro*, en devoto reconocimiento, y perpetua memoria del especialísimo favor que por su intercesion con el Altísimo recibió esta Capital, y sus comarcanos Pueblos

blos en la espantosa eruccion del Vesubio , sucedida el *Otoño* pasado, cesando repentinamente á vista de su venerada Imagen, que desde la Capilla del *Tesoro* donde está, se llevó procesionalmente en aquel conflicto al mismo sitio. Dicha Efigie se puso sobre un magnífico pedestal por el actual Electo del Pueblo. Por direccion del Principe de *S. Sebéro*, Electo anterior, y Diputado del Tesoro destinado á esta Colocacion, ha sido esculpida por el célebre Escultor, y Pintor *D. Francisco Celebrano*; y el R. P. Fr. *Gregorio Rocco*, del Sagrado Orden de *Santo Domingo*, dispuso la fiesta con solemne pompa, aparato, y selecta Música á dos Coros, muchos fuegos artificiales, y una decente y copiosa iluminacion, que duró hasta la noche, habiendo precedido un devoto Sermon, que oyó el numeroso Pueblo con pía atencion.

Roma 19 de Abril de 1768.

NO se duda yá del tránsito de S. M. la Reyna de *Nápoles* por cerca de las murallas de esta Ciudad, respecto de las prevenciones hechas por el Cardenal *Alexandro Albani*, para que no falte lo necesario, y se tengan prevenidos 400 Caballos en *Ponte-Mole*, para mudar los tiros, y los caminos compuestos. El Jueves de la semana pasada partieron de aqui para *Bolonia* los regalos que se han de presentar por aquel Eminentísimo Legado á la Reyna de *Nápoles*, al paso por aquella Ciudad, consistiendo en un Cuerpo de un Santo, algunas Caxas de *Agnus Dei*, y una magnífica Corona.

Se ha celebrado con mucha orden, y formalidad el Capítulo General de los Padres *Carmelitas*, en su Convento de la *Transpontina*, y el de los Padres *Teatinos* en *S. Silvestre de Montecavallo*.

Versailles 23 de Abril de 1768.

EL Conde de *Mercy*, Embaxador de sus Magestades *Imperiales y Real*, tubo el 19. de este mes una Audiencia particular del Rey, en la que dió parte á S. M. de haberse celebrado el Matrimonio de la Señora Archiduquesa *Luisa Carlota*, con el Rey de las *Dos Sicilias*. Su Exc. fue conducido á esta Audiencia, á la de la Reyna y Familia Real por el Sr. *Tolozau*, Introdutor de Embaxadores.

París 25 de Abril de 1768.

SE ha tenido aviso de que el Navío de la Compañía de las *Indias* el *Masiac*, habia arribado el primero de este mes á la Isla de *Cruz*, cerca de *Oriente*.

El Cabildo de la Iglesia Catedral, dedicada á nuestra Señora, ha hecho poner en la Plazuela que está delante, y al pie de la Torre Septentrional de ella, una piedra triangular, de en medio de la qual sale un poste con sus armas. De aqui, como de un centro comun, es
de

de donde se han de comenzar á contar las distancias itinerarias que se quieren poner en todos los caminos principales del Reyno, y que se vén yá en práctica desde *París á Melun, Sens, Alanzon, Compiègne, &c.* Estas distancias están notadas de mil en mil toesas por hitos redondos que se descubren tres, ó quatro pies fuera de la tierra. Cada millar se divide en quatro partes iguales por otros tres hitos de un pie de alto: el de en medio es redondo, y los otros dos triangulares.

Avisan de *Esona*, que la muger de un Jardinero habia parido un niño, que en lugar de brazos y piernas tiene solamente unas pequeñas porciones de carne. Las del lado izquierdo, que tienen tres pulgadas de largo, son del grueso de una barra de lacre, rematando en punta. Las del lado derecho son mas gruesas, y tienen algun movimiento, terminando en punta.

Madrid 10 de Mayo de 1768.

EL Domingo próximo pasado se recibió en el Real Sitio de *Aranjuez* un Correo, despachado desde *Florenzia* por el Excmo. Señor Conde de *Aguilár*, con la gustosa noticia de haber llegado felizmente la Reyna de *Nápoles* á aquella Capital el dia 28 de Abril: y la de quedar gozando la mas cabal salud dicha Princesa, igualmente que los Señores Grandes Duques, quienes se esmeraban en festejar á su Augusta hermana.

S. M. se ha servido de hacer merced al Sr. *D. Isidro de la Hoz*, Ministro Decano del Consejo de las *Ordenes*, de los honores y antigüedad de el de *Castilla*.

A consulta de la Junta general de Comercio y Moneda, se ha dignado S. M. conceder, que las Letras de Cambio que paguen los Comerciantes de por mayor de la Ciudad de *Valencia* de dentro del Reyno, tengan ocho dias de cortesía, y catorce los de fuera de él.

El dia 7 del antecedente falleció en su Casa de *Troncoso*, Obispado de *Orense*, de edad de 73 años, y 7 meses, el Sr. *D. Pedro Martinez Feyjó*, Caballero del Orden de *Santiago*, y Ministro del Supremo Consejo de *Castilla*: en cuyo destino, y en los anteriores de Oydor de las Reales Audiencias de *Canarias* y *Oviedo*, y Chancillería de *Valladolid*, Alcalde de Casa y Corte, Consejero de *Hacienda*, y en los Tribunales de *Cruzada* y *Escusado*, acreditó por espacio de 40 años el mayor y mas cumplido desempeño.

El *Mercurio Histórico y Político* del mes de Marzo de este año de 1768., se hallará el Sábado próximo donde esta *Gazeta*; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Libros nuevos, impresos de orden del Rey: *Instrucción metódica y elemental para la Táctica, manejo, y disciplina de la Caballería y Dragones*; y la *Gramática Militar de Táctica para la Caballería, ó Instrucción abreviada, en preguntas y respuestas, que facilita la inteligencia de su manejo, y puede servir de Catecismo Teórico para el examen de los Oficiales y Soldados*: escritos por el Coronel de Dragones D. Garcia Ramirez de Arellano, y mandados repartir de orden de S. M. á los Cuerpos de Caballería y Dragones. La Instrucción en un tomo en quarto de marca mayor, y en dos tomos pequeños con láminas finas; y la Gramática, en un tomo en octavo, encuadernados en pasta, y sin encuadernar; se hallarán en la Imprenta de Antonio Marin, calle de la Encomienda; y en la Librería de Antonio Sancha, calle de la Paz.

Libros nuevos: *De rectè formando Theologiae studio*, per R. P. Fr. Laurentium á Villavicencio, Doctorem Theologum, Augustinianum. Curante R. P. Henrico Florez, fratre ejusdem Ordinis, Doctore Theologo Complutensi. Otro: *De formandis Sacris Concionibus*, eodem auctore & editore; se hallarán en la Portería de S. Felipe el Real.

Libro nuevo: *Vista, Relacion, Informes y Defensa de los Abogados: Pedimento Fiscal, y Sentencia dada por el Tribunal del Público, en el Pleyto que en él se seguia entre Fr. Miguel de Hualde, de una parte, y de la otra, el P. M. Uribe, D. Manuel Fernandez, y el incognito Censor, sobre el sistema de los Tiempos*: su autor D. Vicente Carballo de Barona y Villavicencio; se hallará en la Librería de Francisco Gonzalez del Mazo, frente de S. Felipe.

Dos nuevos Papeles, en folio: *Batalla Reñida entre Computistas, y en la que ván de vencida D. Vicente Carballo de Barona, y Asociados Matematicos*; y *destrucción total del fantastico Tribunal, que han figurado á nombre del Público, contra el nuevo Systema de los Visiestos, aparentando zelo en defensa de la Correccion Gregoriana. Claro resumen del dicho nuevo Systema, y sobre el magno jubileo Sabatino, celebrado en la Muerte, y Pasion de nuestro Redemptor Jesu-Christo*: su autor Fr. Miguel de Jesus Maria y Hualde, Religioso Lego del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen; se hallarán en dicha Librería de Francisco del Mazo.

Benedicti Papæ XIV. de Sacrosancto Missæ Sacrificio libri tres, cum variis Appendicibus: un tomo en quarto; se hallará en la Imprenta que está en la Plazuela de Santa Catalina de los Donados.

Carta tercera al R. P. M. D. Antonio Joseph Rodriguez, Monge Cisterciense, sobre la Apología, que por los RR. PP. MM. Fr. Antonio de San Joachin, Carmelita Descalzo, y Fr. Manuel de Pinillos, Agustiniانو, hace de sus respectivos Escritos; á quien responde el Doctor D. Joseph Dominguez, Capellan de Honor de S. M. Penitenciario de su Real Capilla; se hallará en casa de Manuel Lopez Bustamante, al entrar de la calle del Arrenal.

Libro de figuras, que demuestran todas las posiciones del manejo del Arma del Exercicio establecido por S. M. en su Infanteria, y Dragones año de 1762; se hallará en la Librería de Valentin Francés Caballero, frente de las Gradass de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.